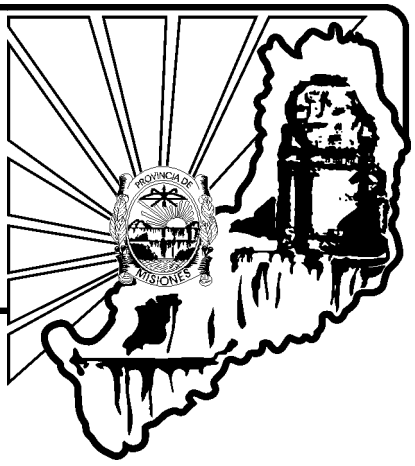
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14742 POSADAS, VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2018 EDICION DE 22 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1085 Pág. 2 a 11.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nºs.: 214, 216,
217, 219, 220 y 221/18 Pág. 12 y 13.

Sociedades: Pág. 13 a 15.

Edictos: Pág. 16 a 19.

Convocatorias: Pág. 20 y 21.

Licitaciones: Pág. 21 y 22.

Fe de Erratas: Pág. 22.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 1085

Posadas, 7 de Agosto de 2018

VISTO: El Expediente Nº 3000-457-18 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "INCORPORASE A LA EMPRESA AMERICAN VIAL GROUP S.R.L. AL PROGRAMA EQUIPAMIENTO VIAL A MUNICIPIOS"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto N° 520 de fecha 21 de Mayo de 2018 se declara de interés provincial el "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" haciendo conducentes las acciones necesarias para el acceso al financiamiento por parte de los Municipios, para la adquisición de maquinarias viales en el mercado argentino, mediante la suscripción de acuerdos marco con las Empresas proveedoras o Entidades Financieras;

QUE, el referido Decreto se dictó en respuesta a la inquietud a un conjunto de Municipios que solicitaron al Señor Gobernador, sus buenos oficios para la coordinación de una operatoria a fin de adquirir equipamiento vial en condiciones financieras por debajo de las que actualmente se ofrecen en el mercado, mejorando la acción individual de cada Municipio;

QUE, el Artículo 3° del mencionado Decreto invita a otras firmas proveedoras de equipamiento vial o entidades financieras, a participar del programa;

QUE, en dicho marco, American Vial Group SRL, Empresa formada en el año 2010 con experiencia en la comercialización de equipamientos viales, alcanzando en actualidad 4500 unidades vendidas, eleva tanto a los Municipios como al Poder Ejecutivo Provincial, una oferta que contempla financiación diferenciada para la adquisición de equipamientos viales,;

QUE, con fecha 19 de Junio de 2018 se suscribe el "ACUERDO MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA" entre la Provincia de Misiones representado en ese acto por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y

Públicos y AMERICAN VIAL GROUP SRL representada por el Señor Socio Gerente Ioanu Juan Carlos quien acredita mediante copia certificada de su contrato social;

QUE, por lo expuesto asisten deviene necesario el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- APRÚEBASE en todas sus partes el ACUERDO MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DEL EQUIPAMIENTO VIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES suscripto el 19 de Junio de 2018, entre la Provincia de Misiones, representado en ese acto por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, obras y Servicios Públicos Cr Adolfo Safrán D.N.I. N° 21.589.204 y el Socio Gerente de AMERICAN VIAL GROUP SRL CUIT 30-67662494-1 Sr. Ioanu Juan Carlos D.N.I. N° 11.773.710, quien acredita copia certificada de su contrato social, que como ANEXO I forma parte del presente en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 520/18.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, publíquese, tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Coordinación de General de Gabinete y de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Fiscalía de Estado. Dese al Boletín Oficial para su publicación Remítase copia autenticada a AMERCIAN VIAL GROUP. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

PASSALACQUA - Pischik - Safrán - Pérez

ACUERDO MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19 días del mes de Junio de 2018, entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado en éste acto por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Contador Adolfo Safrán, D.N.I. 21.589.204 constituyendo domicilio en Rivadavia 1487 de la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en adelante "LA PROVINCIA"; por una parte, y por la otra AMERICAN VIAL GROUP S.R.L, CUIT 30-67662494-1, con domicilio en Panamericana Km 28.250 - Paris 256 esq. Colectora Este, (1611) Don Torcuato. Buenos Aires, representada por el Socio Gerente Sr. IOANU JUAN CARLOS, DNI N°11.773.710, quien acredita mediante copia certificada de su contrato social en adelante "AMERICAN", por el presente manifiestan su intención de celebrar futuros acuerdos con los Municipios de la Provincia de Misiones tendientes a la provisión de equipamiento vial.-

ANTECEDENTES

QUE, con fecha 4 de Mayo de 2018 un importante conjunto de Municipios de la Provincia de Misiones le solicitaron al Señor Gobernador de la Provincia, la intercesión en sus buenos oficios para coordinar alguna operatoria por la cual las intendencias de la Provincia puedan adquirir maquinarias viales, a precios competitivos a entidades o empresas que otorguen financiación a condiciones financieras por debajo de las que actualmente se ofrecen en el mercado desde el punto de vista de la acción individual de cada Municipio;

QUE, en el marco de una política federal, se ha realizado una búsqueda intensiva de proveedores que tengan por actividad la venta de equipamiento vial con trayectoria, no solo en la Capital Federal sino también en la Provincia y que otorguen además amplias condiciones de financiamiento;

QUE, por Decreto Nº 520 de fecha 21 de Mayo de 2018 se declaró de interés provincial al "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" que consistirá en las gestiones administrativas que resulten necesarias y conducentes para facilitar el acceso al financiamiento por parte de los Municipios para la adquisición de maquinarias viales

en el mercado argentino mediante la suscripción de acuerdos marcos con las empresas proveedoras o entidades financieras al efecto.

QUE, el Artículo 3º del mencionado Decreto invita a otras firmas proveedoras de equipamiento vial o entidades financieras a participar del programa;

QUE, la empresa AMERICAN, elevo al Poder Ejecutivo Provincial una oferta que contempla la financiación para la adquisición de equipamientos viales que como Anexo I forma parte de la presente, siendo una empresa, formada en el año 2010 en la comercialización de equipamientos viales, logrando tener en la actualidad más de 4500 unidades vendidas. Además, cuenta con una red importante de distribución en todo el territorio argentino, garantizando de esta manera un óptimo funcionamiento de todos los equipos, al poseer un servicio de técnico respectivo;

QUE "LA PROVINCIA" manifiesta su intención de suscribir un acuerdo marco que determine las obligaciones de las partes que tendrán los acuerdos específicos entre los Municipios que se adhieran al programa de Equipamiento Vial en la Provincia de Misiones creado por el Decreto Nº 520/18 y la empresa proveedora, en éste caso "AMERICAN", entendiendo ambas partes el interés perseguido, acuerdan:

PRIMERA: **OBJETO** determinar las condiciones marco que tendrán los acuerdos bilaterales entre los Municipios integrantes de la Provincia y la firma "AMERICAN", en cuanto a las condiciones financieras, stock de repuestos, garantía Back Up y servicios pos – venta para la adquisición de equipamiento vial.

SEGUNDA: OBLIGACIONES MARCO DE LA PARTE OFERENTE:

"AMERICAN" se compromete a realizar la venta de equipamientos viales a los Municipios integrantes de la Provincia con las siguientes condiciones:

a) Las condiciones Financieras Mínimas de los contratos bilaterales con los Municipios serán:

1- Plazo Total: los plazos de las operaciones podrán ser de 60 Meses, 48 meses, 36 meses, 24 meses o 12 meses.

2- Tasa de Interés: 1,9% nominal anual más IVA. Asimismo, el comprador podrá optar, únicamente para el plazo de 12 meses, en adquirir la maquinaria a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al día anterior del cierre de la operación en función a los valores consignados en el ANEXO I entregando cheques de pago diferido en pesos, al que se adicionará una tasa de interés del 22 % Nominal Anual.

3- Plazo de Gracia: 6 meses, el que será opcional por parte del Comprador.

4- Las cuotas pueden ser mensuales, trimestrales, o semestrales, las que serán abonadas en pesos aplicando la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al día anterior al de su efectivo pago.

5- Valor con IVA: valor de los equipos con I.V.A. 10,5% incluido.

6- Anticipo: la operación puede concertarse sin anticipo (sin entrega) o mediante una entrega del 10 %, 20 %, o 30 % u otro porcentaje, los que serán opcionales por la parte compradora.

7- Precio: En Dólares Estadounidenses que incluye flete y seguro conforme a lo detallado en el ANEXO I del presente acuerdo.

b) La sociedad garantiza aceptar por parte de los Municipios los pagos a cuenta a los fines de reducir los servicios de deuda y/o cuotas de alquiler asociados a la adquisición del equipamiento vial en el marco del programa.

c) La sociedad se compromete al otorgamiento de una garantía Back Up de equipamientos viales a los fines de sustituir los equipos adquiridos por parte de los Municipios en el marco del Programa que por cuestiones de fuerza mayor (falta de repuestos o averías, entre otros) se imposibilite su funcionamiento hasta tanto se subsanen dichas falencias. Quedando cualquier incumplimiento sujeto a las disposiciones legales y protectorias en especial la Ley Nacional N° 24.240 y modificatorias de Defensa al Consumidor.

TERCERA: OBLIGACIONES MARCO DE LA PARTE DEMANDANTE

Los Municipios de la Provincia de Misiones se comprometerán a realizar las acciones institucionales pertinentes ante el Honorable Concejo Deliberante correspondiente para la adquisición de equipamientos viales en el marco de la presente operatoria con los siguientes puntos:

a) Adherirse a el "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA LOS MUNICIPIOS" declarado de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo mediante el Decreto Nº 520 de fecha 21 de Mayo de 2018.

b) Contar con la AUTORIZACIÓN por parte del Honorable Consejo Deliberante para contraer créditos privados y/o contratos de locación bajo la modalidad de leasing con opción a compra por hasta la suma de Dólares correspondiente al valor del equipamiento vial a adquirir.

Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante le deberá facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder y/o afectar en garantía y pago de las obligaciones que se asuman, los recursos provenientes del fondo creado por Ley Provincial XV – Nº 10 (Antes Ley 2535) que se le distribuyan y/o asignen, con cesión pro solvendo y autorización de retención automática de la Ley citada, sus modificatorias o régimen que lo sustituya hasta cubrir los importes de capital, intereses y gastos que se adeuden. A cuyo efecto quedará facultado el Agente Financiero a la retención y transferencia al acreedor cuando se verifique dicho incumplimiento, previa comunicación formal del acreedor al Banco Macro S.A. o quien lo sustituya como agente financiero de la Provincia conforme a los plazos de espera que se convengan en cada contrato bilateral.

c) Contar con la autorización del Honorable Concejo Deliberante para realizar las compras directas de los bienes de capital vial con las empresas proveedoras en el marco del programa creado por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

TERCERA: El presente acuerdo marco se celebra ad – referéndum del Poder Ejecutivo Provincial.

CUARTA: ALCANCE: Se deja expresamente aclarado que el presente acuerdo no compromete a las partes, más allá del objeto específico que persigue, no genera vinculo, ni crea derechos y obligaciones algunos hasta que las partes decidan de común acuerdo la formalización de la misma, todo lo no previsto en el presente acuerdo y necesario para ponerla en ejecución, será acordado por las partes en convenios específicos y particulares.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD: El presente acuerdo marco no impide ni limita al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir otros acuerdos marco con otras empresas proveedoras o entidades financieras que deseen ofrecer la operatoria para la adquisición de maquinaria vial con financiación para los municipios, dentro del presente "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA LOS MUNICIPIOS".

En prueba de conformidad se suscriben dos (02) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.-

ANEXO I

COTIZACIÓN PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES VALORES EN DÓLARES

Modelo	Especificaciones	Motor	Precio con IVA	Flete y seguro	Precio Total
Palas Cargadoras					
XCMG - LW180 K	Balde de 0.9 M3 - A/A - Cab Panorámica	Yuchai 84 HP	**USD 41.900,00**	**USD 1.050,00**	USD 42.950,00
XCMG - LW 300 FN	Balde de 1.7 M3-A/A-3200 Kg	Weichai-Deutz 125 HP	**USD 65.900,00**	**USD 1.050,00**	USD 66.950,00
XCMG - LW 300 FN	Balde de 1.7 M3-A/A-3200 Kg / 3er Via	Weichai-Deutz 125 HP	**USD 71.250,00**	**USD 1.050,00**	USD 72.300,00
XCMG - LW 300 KN	Balde de 1.9 M3-A/A--3200 Kg	Weichai-Deutz 125 HP	**USD 77.900,00**	**USD 1.050,00**	USD 78.950,00
XCMG - ZL 50 GN	Balde de 3.0 M3 - A/A	Weichai-Deutz 217 HP	**USD 121.000,00**	**USD 1.050,00**	USD 122.050,00
XCMG - LW500BR ORIGEN BRASIL	Balde de 3.0 m^3 - A/A - Joystick - Transmisiòn ZF	Cummins 6CTAA 8.3 220 HP	**USD 121.000,00**	**USD 1.050,00**	USD 122.050,00
Mini Cargadoras					
WECAN - XT 650	Balde de 0,47-Operativo 650K-Equipo 2900K	Xinchai C490BP6-4 - 49,30 HP/2100 rpm	**USD 35.900,00**	**USD 900,00**	USD 36.800,00
WECAN - XT 770	Balde de 0,47-Operativo 750K-Equipo 2820K Cabnina cerrada	Xinchai C498BP6-4 - 60 HP/2500 rpm	**USD 39.900,00**	**USD 900,00**	USD 40.800,00

Modelo	Especificaciones	Motor	Precio con IVA	Flete y seguro	Precio Total
Palas - Retroexcavadoras					
XCMG - XT 864	Frontal 1,0 M-Retro 0,3 M-Operativo 8400 K- 4x4	Yuchai 80 HP	**USD 71.155,00**	**USD 1.050,00**	USD 72.205,00
XCMG - XT 870 BR ORIGEN BRASIL	Frontal 1,0 M-Retro 0,3 M-Operativo 7600 K-	MWM 100HP	**USD 87.400,00**	**USD 1.050,00**	USD 88.450,00
Vibrocompactadores					
XCMG XP 142 JPD	14 ton Mecánico AC	Shanghai D6114 - 155 HP	**USD 79.900,00**	**USD 1.050,00**	USD 80.950,00
XCMG XP 122 PD BR ORIGEN BRASIL	12t ton -Hidrostatico-Bomba Sauer Danfoss AC	Cummins Brasil 4B3.9 - 125 HP	**USD 104.500,00**	**USD 1.050,00**	USD 105.550,00
Motoniveladoras					
XCMG - GR 135 R	11 Ton con ripper trasero /Hoja de 12''	Cummins 6BT 5.9 C - 135 HP/2000 rpm	**USD 125.900,00**	**USD 2.400,00**	USD 128.300,00
XCMG - GR 180 R	16.4 Ton con ripper trasero / Caja ZF 6/3 AC	Cummins CTAA8.3 D6114 - 185 HP/2200 rpm	**USD 152.855,00**	**USD 2.400,00**	USD 155.255,00
XCMG - GR 1803 BR ORIGEN BRASIL	17.0 Ton con ripper trasero / Caja ZF6/3Frenos en baño de aceite AC	Cummins CTAA9,1 - 185 HP/2200 rpm	**USD 174.705,00**	**USD 2.400,00**	USD 177.105,00

Modelo	Especificaciones	Motor	Precio con IVA	Flete y seguro	Precio Total
XCMG - GR 215	17. ton con ripper trasero / Caja ZF6/3 AC	Cummins QSB6,7 - 215 HP/2200 rpm	**USD 185.000,00**	**USD 2.400,00**	USD 187.400,00
Excavadoras					
XCMG - XE-150D	Balde0,9 m3 sistema Hidraulico KAWASAKI PESO 15,500kg AC	Izuzu 117 HP	**USD 149.900,00**	**USD 2.400,00**	USD 152.300,00
XCMG - XE-215 BR ORIGEN BRASIL	Balde 1,2 m3 sistema Hidraulico KAWASAKI PESO 22,500kg AC	Cummins 155 HP	**USD 177.900,00**	**USD 2.400,00**	USD 180.300,00
Implementos para Minicargadoras					
Martillo Hidráulico	MH-210 Peso 210 kg.	Origen España	**USD 14.300,00**	**USD 300,00**	USD 14.600,00
Retroexcavadora	Prof. de excavación 2850mm - Altura max. 3340mm	Origen España	**USD 17.000,00**	**USD 300,00**	USD 17.300,00
Zanjadora	Longitud de Brazo 900mm	Origen España	**USD 14.155,00**	**USD 300,00**	USD 14.455,00
Barredora	Cuchilla en acero especial antidesgaste	Origen España	**USD 7.695,00**	**USD 300,00**	USD 7.995,00
Portapallet	Longitud de horquilla 1000 mm	Origen España	**USD 2.000,00**	**USD 300,00**	USD 2.300,00

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS - DISPOSICION N° 214.- POSADAS, 23 de Julio de 2018.- VISTO: El presente Expediente N° 979/17 ASOCIACION CIVIL, CLUB SOCIAL, CULTURAL Y SPORTIVO BERNARDO DE IRIGOYEN Bdo. de Irigoyen-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 67, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: “ASOCIACION CIVIL, CLUB SOCIAL, CULTURAL Y SPORTIVO BERNARDO DE IRIGOYEN”, con domicilio en Bernardo de Irigoyen Misiones, constituida el 15 de Mayo de 2.017, quedando registrada bajo el N° A-4.642 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.575/580 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 64/65 de autos.-ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13293 V14742

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS - DISPOSICION N° 216.- POSADAS, 27 de Julio de 2018.- VISTO: El presente Expediente N° 959/18 - LAC DISTRIBUCIONES S.A.S.. Posadas-Mnes.. S/Constitución de sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 40 vta., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad «LAC DISTRIBUCIONES S.A.S.», con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 22/06/18 debidamente Certificado, quedando registrada bajo el N° SAS-21 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 127/130 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco.-

PS13294 V14742

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS - DISPOSICION N° 217.- POSADAS, Julio 30 de 2018.- VISTO: El presente Expediente N° 100/17. FUNDACION AGEDEL. Eldorado-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 76, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: «FUNDACION AGEDEL», con domicilio en Eldorado-Misiones, constituida el 11 de Enero de 2017, quedando registrada bajo el N° A4.643 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.591/611 del libro respectivo.-ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 58/66 de autos.-ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco.-

PS13295 V14742

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS - DISPOSICION N° 219.- POSADAS, 31 de Julio de 2018.- VISTO: El presente Expediente N° 495/18. ASOCIACION CIVIL JOSE PERROTTA. Campo Viera-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 85, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: “ASOCIACION CIVIL JOSE PERROTTA”, con domicilio en Campo Viera-Misiones, constituida el 05 de Mayo de 2.017, quedando registrada bajo el N° A-4.644 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.612/621 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 75/80 de autos.-ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco.-

PS13296 V14742

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS - DISPOSICION N° 220.- POSADAS, 31 de Julio de 2018.- VISTO: El presente Expediente N° 744/18. BIBLIOTECA POPULAR SAN VICENTE. San Vicente-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 86, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: «BIBLIOTECA POPULAR SAN VICENTE», con domicilio en San Vicente-Misiones, constituida el 25 de Mayo de 2.017, quedando registrada bajo el N° A - 4.645 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.622/630 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 12/15 de autos.-ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco.-

PS13297 V14742

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS - DISPOSICION N° 221.- POSADAS, 31 de Julio de 2018.- VISTO: El presente Expediente N° 930/18. ASOCIACION MISIONERA DE CICLISMO DE MONTAÑA. Apóstoles-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 113, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION MISIONERA DE CICLISMO DE MONTAÑA", con domicilio en Apóstoles-Misiones, constituida el 20 de Octubre de 2.017, quedando registrada bajo el N° A-4.646 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.631/640 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 106/111 de autos.-ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco.-

PS13298 V14742

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

VANCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en autos "Nº 31/18 VANCAR S.R.L. CONSTITUCIÓN S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBICO"; se hace saber por un día en el Boletín Oficial que dice:

CONTRATO SOCIAL DE VANCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

SOCIOS: CASTRO CARLOS FABIAN, D.N.I. 22.273,670, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en San Vicente 423 Zona de Granjas de la Ciudad de Puerto Iguazú, Departamento Iguazú Provincia de Misiones, KOZLOWSKI IVÁN FERNANDO, D.N.I. 27.194.525, argentino, de estado civil casado, con domicilio en Hipólito Irigoyen S/N B° Villa 14 de Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones.-

FECHA DE CONTRATO: 26 de Junio de 2018.-

DOMICILIO: Sede social en Avenida Republica Argentina N° 70 de Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones.-

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: FINANCIERA Y MANDATARIA.-

DURACIÓN: Cincuenta (50) años.-

CAPITAL SOCIAL: $ 800.000.00 (OCHOCIENTOS MIL).-

ADMINISTRACION: A cargo de KOZLOWSKI IVÁN FERNANDO.-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Diciembre de cada año.

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, (Mnes.), 31 de Julio de 2.018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP102509 $ 220,00 V14742

BISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FE DE ERRATAS

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Hace saber por un día, que en los autos: "EXPTE. N° 264/2016- BISIONES SRL S/ REMOCION DE DISOLUCION E INSCRIPCION S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO". Que se ha dejado sin efecto la decisión adoptada en Acta de Asamblea Extraordinaria N°1 "En Posadas, Provincia de Misiones, a los veintisiete días del mes de Mayo de 2016, se reúnen el Sr. RICARDO DANIEL SAIDMAN, argentino, casado con la Sra. Débora Ester Schwartz, ingeniero, nacido el quince de Abril de 1968, D.N.I. N° 20.117.670, domiciliado en Av. Tambor de Tacuarí N°4351 de Posadas Misiones, y la Sra. DEBORA ESTER SCHWARTZ, argentina, casada con el Sr. Ricardo Daniel Saidman, comerciante, nacida el nueve de diciembre de 1973, D.N.I. N° 23.493.671 domiciliada en Av. Tambor de Tacuarí N°4351 de Posadas Misiones, socios de BISIONES SRL. CUIT N° 30-71482667-7 con domicilio fiscal en Avenida Tambor de Tacuarí N°4351 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para celebrar una asamblea extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día - Disolución de la Sociedad- Abierta el acta a las 11:00 horas, el Sr. Ricardo Daniel Saidman manifiesta que se cuenta con la presencia de socios requerida para dar inicio a la sesión, por lo que se procede a tratar el único punto del orden del día.- El Socio expone que la entidad no realizó ninguna operación durante su existencia social, no cumplió con el objeto social para el cual fue creado y como están las condiciones actuales no existe posibilidad de que dicha situación se revierta al menos a mediano plazo, por lo que lo más conveniente sería la disolución de la misma. El siguiente paso será la liquidación del patrimonio y la correspondiente distribución entre las partes en proporción a su participación en el capital social conforme a la CLAUSULA N° 9 del contrato social. Correspondiendo un treinta por ciento (30%) del capital a la socia DEBORA ESTER SCHWARTZ y un setenta por ciento (70%) del capital al socio RICARDO DANIEL SAIDMAN. Ambos socios aceptan dicha decisión, quedando aprobada por unanimidad la disolución de BISIONES SRL en esta asamblea. Y; que por decisión de los sodas han decidido la RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD: ACTA DE SOCIOS N° 3: En la localidad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19 días del mes de diciembre del año 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social los señores socios de BISIONES SRL, tenedores de cuotas representativas del 100% del capital social, por lo que las decisiones que se adopten revestirán el carácter de unánime, siendo válidas todas la decisiones que se tomen. El Socio Gerente pone a consideración de los socios el primer punto del ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios para firmar el acta de reunión. Por unanimidad se designa a DÉBORA ESTER SCHWARTZ Y RICARDO DANIEL SAIDMAN. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del; ORDEN DEL DÍA: 2) Remoción de la causa de disolución de la sociedad. Reconducción de la Sociedad. Toma la palabra la Sra. Socia DÉBORA ESTER SCHWARTZ y expresa que es necesario reconsiderar la decisión adoptada pretéritamente por cuanto es necesario rever la decisión adoptada y brindar una nueva oportunidad a la sociedad para llevar adelante su objeto social en razón de que se han presentado oportunidades económicas que toman imprescindible mantener activa la sociedad; en particular; es necesaria su subsistencia ante la oportunidad concreta de ser representante en la provincia de Misiones de la firma Siemens Healthcare SA; por ello, propone concretamente que se renueva la causa de disolución establecida por los propios socios en la reunión de mención y que la sociedad retome el ejercicio normal de su actividad a través de la previsión legal establecida en el Art. 94 bis de la ley General de Sociedad. Toma la palabra el Socio RICARDO DANIEL SAIDMAN y manifiesta su conformidad a la proposición y menciona que se rectifique la decisión de disolución y que se resuelva a favor de reconducir plenamente la sociedad. Puesta consideración la propuesta es aprobada por unanimidad de los socios poseedores del 100% del capital social presentes en este acto. Resuelve pues, dado que el trámite ante el Registro Público ha quedado inconcluso y no se ha producido la cancelación de la inscripción, autorizar al doctor JORGE MARCELO ARMANINI y/o al contador José Aníbal Libutti a realizar todo trámite de inscripción pertinente ante el Registro Público y organismos oficiales, pudiendo presentar y retirar toda documentación necesaria a los efectos de inscribir la citada modificación. No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día y lugar indicados.-

BISIONES SRL Inscripta bajo el N°17 F° 185 del Libro N°1 Año 2015-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 07 de Agosto 2018. Dr. Héctor Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP102510 $640,00 V14742

FUNES & OLIVEIRA SEGURIDAD PERSONALIZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a Cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en autos caratulados "EXPTE 63222/2018- FUNES & OLIVEIRA SEGURIDAD PERSONALIZADA S.R.L. S/INSCR. TARDIA EN EL REG. PUBL. DE SUCURSAL - EXPTE ADM 146/2018".

FECHA CONSTITUCIÓN: 19 de julio de 2013.

DOMICILIO: calle Hipólito Irigoyen 1622 piso 1 oficina 2, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

DURACIÓN: 99 años.

SOCIOS: LUCIANO ANÍBAL FUNES Documento Nacional de Identidad N° 29.662.390 argentino, soltero , nacido 07/12/1982 , 36 años de edad, domiciliado Av. Libertador Nº 1140, Localidad y Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires , de profesión comerciante , YESICA ELIZABETH RÍOS, Documento Nacional de Identidad Nº 30.818.960 ,argentina, soltera, nacida el 18/04/1984, 34 años de edad, domiciliada en Av. Libertador Nº 1140, Localidad y Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de seguridad privada en los términos del Artículo 2 de la Ley 12997 de la provincia de Buenos Aires, sus modificaciones y reglamentaciones a saber a) Vigilancia y Protección de bienes, b) Escolta y Protección de personas, c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto lícito, a excepción de transporte de caudales, d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogos, e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles, o para incriminar o des incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/ u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel que no sean prohibidos por leyes o por este constato social.

CAPITAL: $ 100.000,00.

ADMINISTRACIÓN: Luciano Aníbal FUNES D.N.I. Nº 29.662.390.

CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre.

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS Número 8- En la Localidad de Martínez, partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires República Argentina, siendo las veinte horas, del día siete de septiembre del año 2.017, se reúnen en la sede social sita en la calle Hipólito Irigoyen Nº 1622, piso 1º oficina 2 los Socios de FUNES & OLIVEIRA SEGURIDAD PERSONALIZADA SRL, los Señores Luciano Aníbal Funes y Yesica Elizabeth Ríos, revistiendo la presente el carácter de unánime, para considerar el orden del día que a continuación se detalla: 1) Fijar el domicilio de la sucursal de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones.

A continuación, se pone a consideración el punto 1) del orden del día. Hace uso de la palabra el señor Luciano Aníbal Funes, quien manifiesta que mediante acta de socios Nº 7 de fecha 24 de agosto se decidió crear una sucursal en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, pero que en aquel entonces no fijaron el domicilio de la misma, y que, dado que han celebrado contrato de comodato por tres años para ocupar un inmueble sito en calle Pedro Méndez Nº 2040, de la ciudad de Posadas, mociona para que se fije el domicilio en la dirección antes mencionada. Luego de un intercambio de opiniones la moción es aprobada en forma unánime y de esta manera el domicilio especial de la Sucursal de Funes & Oliveira Seguridad Personalizada SRL, para solo la ejecución de las obligaciones allí contraídas por los agentes locales, se fija en la calle Pedro Méndez Nº 2040 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Domicilio de la sede calle Hipólito Irigoyen 1622 piso 1 oficina 2, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Inscripta bajo el N° 134593 Expte 21209; 174410/16/ Legajo 203331, Matricula 116231, Resolución DPPJ 804 Provincia de Buenos Aires.

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 30 de Julio de2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas.-

PP102514 $690,00 V14742

EDICTOS

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DIAS, a contar desde la última publicación, al Sr. Mariano Germán PESTCHANKER D.N.I. Nº 22.963.373 demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término, fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 169/2014 - JARA Marcelo S/ ROBO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLIQUESE por CINCO (05) días. Puerto 1guazú, Misiones, 02 de Julio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. ALLOU. Jueza. Horacio Fabián López, Secretario".-

SC15838 E14738 V14742

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DIAS, a contar desde la última publicación, a la Sra. SEGOVIA Carina Soledad - D.N.I. Nº 34.268.633 (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 765/14 - ZARATE GUILLERMO ALBERTO S/ ROBO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría Nº 2. PUBLIQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Julio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B, ALLOU.- Jueza. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15839 E14738 V14742

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DIAS, a contar desde la última publicación, al Sr. MACHADO José - D.N.I. Nº 30.454.831 (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs. munido de documentación que acredite identidad personal a fines de recepcionarle declaración indagatoria en los Autos caratulados: "EXPTE. IV 6841/2015 — MACHADO JOSE ALIAS PESCOSO S/ AMENAZAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA Y VIOLACION DE DOMICILIO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría Nº 2. PUBLIQUESE por CINCO (05) días. Puerto 1guazú, Misiones. 03 de Julio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. ALLOU.- Jueza. Horacio Fabián López, Secretario".-

SC15840 E14738 V14742

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días al Sr. SANCHEZ JUAN ANDRES, DNI Nº 30.215.226, nacionalidad argentino, nacido el día 22/12/1982, en la ciudad de Posadas, hijo de Alberto Juan Andrés Sánchez (f) y de Ana García (f), con último domicilio Bº San Jorge, calle Perón e Irigoyen de esta localidad Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 873/17, de fecha 05 de Octubre del año 2017. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 05 de Octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1)1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor del encartado SANCHEZ JUAN ANDRES, de filiación consignada "ut supra", en orden a los delitos de HURTO (Art. 162 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347 y concordantes del C.P.P...".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC15841 E14738 V14742

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2do Piso de Posadas, en autos "EXPTE. NRO. 7187/2018 ALEGRE, RODOLFO FERNANDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RODOLFO FERNANDO ALEGRE, D.N.I. N° 32.915.647. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 05 de Julio de 2.018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP102464 $ 240,00 E14740 V14742

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la intersección de la Avenida Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO JACOBOSKI D.N.I. 7.582.916, en los autos: "EXPTE. N° 124148/ 2017 JACOBOSKI EUGENIO ALBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, 31 de Julio de 2.018 Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP102470 $ 240,00 E14740 V14742

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1149/18 Expediente N° 08842-G-17-REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "GONZALEZ CARMEN DEL PILAR IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 17 - MZ. 320 - LOTE 8 - NOM. CATASTRAL: SECC. 17 - MZ 320 - PARC. 8 PART. 131416 - B° 760 - 130 VIV. PFC VIV. E INF. (130) EN TERRENO MZ. 0 - CASA 19 - CALLE 119 PDAS.". ARTICULO 1°: RECTIFICAR la Resolución N° 0898/18 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 29/06/2018, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "VISTO: Las actuaciones administrativas: "EXPTE N° 08842-G-2017 REG. I.PRO.D.HA. GONZALEZ CARMEN DEL PILAR o IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM: SECC. 17 - MZ 320 - LOTE 8 - NOM. CATASTRAL: SECC. 17 - MZ. 320 - PARC. 8 PART. 131416 - B° 760 - 130 VIV. PFC VIV. E INF. (130) - EN TERRENO MZ. 0 - CASA 19 - CALLE 119 PDAS.". ARTICULO 2°: RATIFICAR los demás términos y condiciones de la Resolución N° 0898/18 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 29/06/2018. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102472 A Pagar $ 540,00 E14740 V14742

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0898/18 Expediente N° 08842-G-17 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "GONZALEZ CARMEN DEL PILAR IRREGULARIDAD S/ IRREG. - HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 17 - MZ 320 - LOTE 8 NOM. CATASTRAL: SECC. 17 - MZ 320 - PARC. 8 PART. 131416 - B° 760 - 130 VIV. PFC VIV. E INF. (130) - EN TERRENO MZ. 0 - CASA 19 - CALLE 119 - PDAS".- ARTÍCULO 1º: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó en condominio la vivienda identificada como: "SECC. 17 - MZ. 320 - LOTE 8 - NOM. CATASTRAL: SECC. 17 - MZ. 320 PARC. 8 - PART. 131416- B° 760 - 130 VIV. PFC VIV. E INF. (130) - EN TERRENO MZ. 0 - CASA 19 CALLE 119 - PDAS.", a la Sra. GONZALEZ CARMEN DEL PILAR, D.N.I. N° 28.895.903, y al Sr. EMILIANO JORGE ANDRES, D.N.I. N° 24.509.283.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR a la Sra. GONZALEZ CARMEN DEL PILAR, D.N.I. N° 28.895.903, y al Sr. EMILIANO JORGE ANDRES, D.N.I. N° 24.509.283, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificado de la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. N° 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102473 A Pagar $ 810,00 E14740 V14742

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá, sito en Av. Misiones Esq. Bolivia, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor MIGUEZ SEIJO JUAN CARLOS, D.N.I. N° 4.397.820. ("EXPTE. N° 137722/2.017- MIGUEZ SEIJO JUAN CARLOS S/ SUCESIÓN") Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 05 de Junio de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP102479 $ 240,00 E14741 V14743

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, Posadas, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, CITA y EMPLAZA a la firma INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. a comparecer en el término de cinco (5) días a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 12521/2009 ALVARENGA HUGO ORLANDO C/ INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. S/ ESCRITURACIÓN", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Vanesa A. Brandt. Secretaria.-

PP102480 $ 200,00 E14741 V14742

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito Santa Catalina 1735 2° piso, Posadas, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR ETELECHEA D.N.I. 14.713.203 "EXPTE. 149284/ 2016 RUBEN OSCAR ETELECHEA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 11 de Junio de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP102481 $180,00 E14741 V14743

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz, Secretaría Dos a cargo del Dr. Juan A. Espinosa, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de GLUGE ALFREDO D.N.I. 18.738.8421 y BEUTLER SELMA D.N.I. 18.786.458, Para que en el término de 30 días, que se contaran a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: "EXPTE. N° 22558/18 GLUGE ALFREDO Y BEUTLER SELMA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Tramitado ante la Secretaría N° 2, Publíquese por 3 Días. Dos de Mayo 30 de Julio de 2018, Dr. Juan Ángel Espinosa. Secretario.-

PP102495 $ 300,00 E14741 V14743

EDICTO: El Juzgado civil y comercial N° 4 de Posadas, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, ha resuelto DECLARAR abierto el PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Art.288 de la ley 24.522) de la firma POZZITIVO S.R.L. CUIT N° 30-71004886-6 con domicilio legal en calle 110 A N° 3763 de la Ciudad de Posadas y a los fines del presente proceso constituido en Santa Fe 2374, en el "EXPEDIENTE N° 147065/ 2017 POZZITIVO S.R.L S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Fijar plazo hasta el día 10/09/2018 inclusive a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos (Art. 32 LCQ) al síndico CPN MAURICIO JAVIER MAGIOLO, domiciliado en ALVEAR N° 1635 primer piso de la ciudad de Posadas. Publíquese por cinco (5) días. Posadas, 02 de Agosto de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102498 $750,00 E14741 V14745

EDICTO: Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas - Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/ o acreedores de la causante ELENA MAYR, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 7141/2018 MAYR ELENA S/ SUCESORIO".- Publíquese por tres días. Posadas, 26 de Julio de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102501 $ 240,00 E14741 V14743

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, p. baja Posadas, Misiones perteneciente a la 1era. Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de DANIEL RICARDO GIMENEZ D.N.I. 20.899.653, a cargo de Dra. Adriana Beatriz Fiori por el término de (30) días a fin que comparezcan a estar a derecho en autos en "EXPTE. N° 7173/ 2018 GIMENEZ DANIEL RICARDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, Mnes. Posadas, ..Julio del 2018. Dra. Gladys E. Martinez. Secretaria.-

PP102502 $ 270,00 E14741 V14743

EDICTO: HORMI S.A. ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CONVOCATORIA: RECTIFICACION DE EDICTOS: SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS DE HORMI SOCIEDAD ANONIMA: Que el Directorio ha dejado sin efecto -por improcedentes- los puntos 6 y 7 del Orden del Día, de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2018, y que erróneamente fueron incluidos en los Edictos publicados en el Boletín Oficial los días 06 y 07 de Agosto de 2018, procediéndose a efectuar nueva publicación con el Orden del Día correspondiente. Ing. Roberto Gabriel Enríquez. Presidente Directorio.-

PP102508 $ 180,00 E14741 V14742

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 6. Secretaria Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso de esta ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de VALLEJOS ELSA D.N.I. N° 1.785.828 en autos "EXPTE N° 61386/2018 VALLEJOS ELSA S/ SUCESORIO" Publíquese por un día en el diario local y el Boletín Oficial. Posadas, 30 de Junio de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102505 $ 90,00 V14742

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso del Palacio de Justicia de

la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MIRANDA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 95.166.618, en autos: "EXPTE. N° 99384/ 2017 MIRANDA RODRIGUEZ JUAN CARLOS S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día. Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102506 $ 100,00 V14742

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única - 1ra. - Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735; Pta. baja - Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VIGO D.N.I. N° 13.558.898, en "EXPTE. 60044/2018 VIGO CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas, 23 de Julio de 2018. Diana M. Alfíci. Secretaria.-

PP102507 $ 60,00 V14742

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el termino de cinco (5) días a la Sra. SILVANA PATRICIA KOMJATI, Documento de Identidad N° 31.468.948, a estar a derecho, en los autos "EXPTE. N° 86195/16) BUSER JORGE ENRIQUE C/ KOMJATI SILVANA PATRICIA Y OTROS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Publíquese un (1) día. Posadas, 07 de Agosto de 2018. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP102511 $80,00 V14742

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero N° 1744 CITA por cinco días a GUAZUPI S.C.P.A. y/o quienes se consideren con derecho respecto del bien identificado como: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 16, Chac.0235, Mz. 0003, Parcela 0009, Partidas Inmobiliarias N° 14038. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 31 - F° 188 - Finca 7937 Dpto. 04, en Juicio "EXPTE. N° 97899/ 2017 MAIDANA NANCY RAQUEL C/ GUAZUPI SCPA Y/O QRR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", a fin de que comparezcan y lo hagan valer. Publíquense por dos días. Posadas, 27 de Junio de 2018. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP102512 $220,00 E14742 V14743

EDICTOS: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito Av. Santa Catalina Nº 1735 2do. Piso de esta ciudad de Posadas. CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y/o acreedores de LUIS ALBERTO BAEZ SANCHEZ D.N.I. N° 92.913.813 a comparecer en autos: "EXPTE. N° 100737/2017 - BAEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese Un (1) día. Posadas, 12 de Junio de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102513 $90,00 V14742

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno 730, de la ciudad de Jardín América, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por HEISLER RICARDO D.N.I. N° 16.461.366. "EXPTE. N° 56270/2017" caratulado: "HEISLER RICARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 1 de Agosto de 2018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP102515 $330,00 E14742 V14744

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, secretaría Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Moreno 730 de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes dejados por ALBERTO MANTAY, D.N.I Nº 4.990.076 "EXPTE. NRO. 42727/2018", caratulados: "MANTAY ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 1 de Agosto de 2018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP102516 $330,00 E14742 V14744

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DALMIRO AMBROSIO LAFUENTE D.N.I. 8.102.530 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 68391/2016 LAFUENTE DALMIRO AMBROSIO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, 29 Junio de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.

PP102520 $240,00 E14742 V14744

CONVOCATORIAS

AERO CLUB ALTO PARANÁ ELDORADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Aéro Club Alto Paraná Eldorado, Personería Jurídica A-43, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 31 de Agosto de 2018 a las diecisiete horas en su sede sito en calle Andrujovich S/ N, Aeródromo "29 de Septiembre" de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior, su aprobación y/o modificación.-

2. Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

3. Elección de tres asociados para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.-

4. Modificación del Balance, Memoria, Cuadro demostrativo de Cuentas de Ingresos y Egresos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, su aprobación y/o modificación, todos correspondientes al Ejercicio Económico N° 71 iniciado el 1° de Mayo de 2017 y finalizado el 30 de Abril del 2018.-

5. Elección de asociados en condiciones estatutarias de conformar la Comisión Directiva que se renovara parcialmente eligiéndose tres (3) miembros Titulares y cuatro (4) miembros Suplentes.-

6. Elección de asociados en condiciones estatutarias de conformar la Comisión Revisora de Cuentas que se renovará en su totalidad por vencimiento de mandatos, debiendo elegirse dos (2) miembros Titulares y dos (2) miembros Suplentes.-

7. La Memoria Balance e informe de Comisión Revisora de Cuentas, conjuntamente con el Padrón Provisorio de Asociados en condiciones estatutarias de intervenir en la Asamblea convocada, se encuentran a disposición de los asociados interesados en la sede social de lunes a viernes de 8:30 a 12 hs. La Asamblea se celebrara válidamente, sea cual fuere el número de asistente, media hora después de la hora fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan. La Comisión Directiva.-

GUIDO MARCELO GRUBER. Presidente.-

CONSTANTINO ZADERENKO. Secretario.-

PP102503 $680,00 E14741 V14742

HORMI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A:

SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS DE HORMI SOCIEDAD ANONIMA, QUE EL DIRECTORIO HA RESUELTO: CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Agosto de 2018, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la Empresa, sita en Ruta Nacional Nº 12, Km 9 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-

2. Consideración de la Memoria y Estados Contables – Estados de: Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos- por el Ejercicio Económico Nº 21 finalizado el 31 de Marzo de 2018.-

3. Determinación de los Honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2017/2018, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el art. 261 de la Ley de Sociedades.-

4. Determinación de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017 / 2018.-

5. Consideración del Resultado del Ejercicio y su afectación.-

ING. ROBERTO GABRIEL ENRIQUEZ. Presidente.-

PP102504 $ 950,00 E14741 V14745

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
C O N V O C A T O R I A

EDICTO: EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA

PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 2 Inc. “c” 3 Inc. “b”; 4 de la Ley IV 32 (antes ley 3652), y Arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; del Reglamento para la elección de los Consejeros por los Abogados de Misiones y los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, convoca a Elecciones de Dos (2) Consejeros Titulares y Dos (2) Consejeros Suplentes, para integrar el Consejo de la Magistratura, a celebrarse el 11 de Septiembre de 2018, de 8:00 a 18:00 Hs. Las Listas de candidatos. Un titular y un suplente por cada lista- deberán ser presentadas, ante la Junta Electoral, integrada por los Dres. Diego Sand, José Roberto Brinoccoli y Juan Carlos Rolón hasta el día 17 Agosto de 2.018 hasta las 19:00 Hs., en la sede del Colegio sita en calle Santa Fe N° 1562 de la ciudad de Posadas y deberán ser oficializadas por la. Junta Electoral, hasta el día 22 de Agosto de 2.018 a las 12:00 Hs. El resultado del escrutinio definitivo y la proclamación de los electos, serán dados a conocer por la Junta Electoral el 14 de Septiembre de 2.018 a las 12:00 Hs. El acto eleccionario se llevará a cabo en cada una de las Circunscripciones Judiciales, en los siguientes domicilios: en calle Santa Fe N° 1562 de la ciudad de Posadas, en calle San Martin N° 823 de la ciudad de Oberá en calle San Juan N° 1732 de la ciudad de Eldorado, en calle Alvear N° 360 y Mariano Moreno de la ciudad de Puerto Rico, en calle San Lorenzo N° 10 1° “A2 de la Sub Delegación de Leandro N. Alem, en calle Belgrano N° 224, de la subdelegación San Vicente y en calle Brañas N° 92 de la subdelegación Puerto Iguazú. En los mismos lugares, a partir del día 14 de Agosto de 2.018 se exhibirá la nómina de matriculados en condiciones para ser elegidos. Los matriculados en condiciones de ser elegidos, no inscriptos en la nómina y que se consideren con derecho a estarlo, podrán formular sus reclamos, aportando las pruebas en que se funden, dentro de los tres días posteriores a la exhibición pública de la referida nómina, ante la Junta Electoral, la que deberá expedirse dentro del término de dos días. El acto de Juramento y toma de posesión del cargo por parte de los Consejeros Titulares y Suplentes electos, se realizará el día 21 de Septiembre de 2018. Publíquese por un día.-

Dr. ERNESTO RUBEN BAEZ. Presidente.-

Dra. SABRINA BOHER. Secretaria.-

PP102529 $450,00 V14742

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

LICITACION PUBLICA N° 1/2018.-

EXPTE.: N° 7400-402/18.-

RESOLUCIÓN N°: 133/18 (23/07/18).-

OBJETO: Servicios de Apoyo a la gestión de la Promoción de Planes Forestales, alta de Emprendimientos Forestales y alta en base de datos, ajustes cartográficos, Inspecciones Forestales, Auditorias e Información predial sobre Sistemas Agroforestales de las actividades comprendidas en la Ley N° 2508 y su prorroga Ley N° 26432.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.482.000,00 (Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos mil) Fecha Apertura: 24/08/18 - Hora: 09:00 hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Centenario N° 3268 (ex 380) - Posadas - Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000.-

RETIRAR PLIEGOS: En la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria. Sito en Centenario N° 3268 (ex 380) Posadas Misiones.-

SC15867 E14742 V14744

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

LICITACION PÚBLICA N°: 2/2018.-

EXPTE.: N° 7400-329/18.-

RESOLUCIÓN N°: 138/18 (27/07/18).-

OBJETO: Provisión de Insumos y Servicios para Bosques Cultivados con propósito energético en el marco de la Ley XVI – N° 106 de Recursos

Dendroenergéticos Renovables.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 7.814.000,00.-

FECHA APERTURA: 27/08/18 - Hora: 09:00 hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Centenario N° 3268 (EX 380) – POSADAS – MISIONES.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000 -

RETIRAR PLIEGOS: En la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria. Sito en Centenario N° 3268 (ex 380) Posadas Misiones.-

SC15868 E14742 V14744

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. En el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, de fecha 14; 15 y 16 de Mayo del año 2018 se público, CITACIÓN a los parientes del ex agente JUAN ANGEL AGUILERA incurriendo en el siguiente error, donde dice en el Artículo 26 del Convenio Colectivo de Trabajo primera parte. “Acta Acuerdo N° 2/08”, debe decir “Art. 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N.° 15/91 (T.O. Res. S.T. N.° 925/10)”. Queda hecha la salvedad. Fecha 09 de Agosto de 2018. Firmado: C.P. Marcelo Fabián Pinea. Jefe (Int.) de la Sección Administrativa de la Dirección Regional Posadas.-

PP102532 A Pagar $140,00 V14742